

mui largamente quanto havia visto en aquel viage. Y entre otras cosas, que de ciento i noventa Soldados, que sacó del Darien, jamas se pudo ajudar, sino apenas de ochenta; porque todos los demas, por las hambres, i trabajos, que padecian, por enfermos, flacos, ò cañados, no podian ajudar. Que tuvo diversas Batallas con diversas Gentes, i que el jamas fue herido, ni Hombre de toda su Compañia le mataron, ni le faltó, porque procuraba escudar, quanto podia, la fuerza, i aprovecharse de la industria, así por conservar a los Soldados, como por vencer sin sangre. Afirnió, que de aquellos Caciques havia penetrado grandes secretos, de haver increíbles Riquezas en aquella Mar, las quales no escrivia, hasta que, como esperaba en Dios, las huviese visto, i hallado. Y no hai duda, sino que fue verdad, que le dieron gran noticia de las Riquezas del Perú. Partió Arbolancha al principio de Março de este Año; navegó dichosamente, i en llegando a la Corte, la hinchó de alegría, i luego toda Castilla. Recibieronle con gran goço Juan Rodríguez de Fonseca, que iá era Obispo de Burgos, i el Señor Comendador Lope de Conchillos, en quien se refumia todo el Consejo, i Governacion de las Indias, porque no havia entonces Consejo particular de ellas, sino que para las cosas arduas se llamaba al Doctor Capata, al Doctor Palacios Rubios, al Licenciado Santiago, i al Licenciado Sosa, todos del Consejo Real, con los quales el Obispo de Burgos comunicaba lo que le havia de hacer.

*Non enim solum bel-landi vir-utis, in sa-mo, argus perfectissim- peratore querenda est, sed multasunt partes exi-mis, huius adminis-trationis que videntur. Cic.*

Las perso-nas, que en este tíe-po hacian el Consejo de las Indias.

Arbolan-cha habla al Rei.

El Obispo, i el Comendador Conchillos, llevaron al Rei a Pedro de Arbolancha, a quien recibió graciosamente, holgandose mucho de las buenas nuevas que le traia, i con el presente de las Perlas, i de su Quinto. Paróse mucho a mirarlas, i a loarlas, preguntando, como, i en qué parte las sacaban? i Arbolancha respondia a quanto el Rei le preguntaba, con larga relacion, de como les havia ido en aquel viage, en-careciendo los trabajos, que havian padecido, i las grandes Victorias, que de los Indios havian tenido. Finalmente, mandó al Obispo, que luego entendiese en ordenar lo que convenia, i que a Vasco Nuñez se hiciese Merced, pues tanto le havia servido. Entretanto que Arbolancha iba navegando a Castilla, queriendo Vasco Nuñez saber la distancia cierta, que havia del Darien a la Mar

del Sur, porque en ninguna cosa perdía tiempo; embió a Andrés de Garabito con ochenta Hombres, para que lo viese, i mandóle, que de camino hiciese los Esclavos que pudiese, porque quando Vasco Nuñez salio del Darien, fue por Mar, hasta la Tierra de Careta. Saliendo Garabito del Darien, subió por la Ribera del Rio, que llamaban de la Trepadera, hasta la Cumbre de las Sierras mui altas, que Vasco Nuñez havia subido, aunque por mui abaxo. Delde allí fue baxando por otro Rio, cuyas vertientes iban a parar a la Mar del Sur. Havia en las Riberas de este Rio muchas Poblaciones, adonde prendió a los Caciques Chaquina, i Chacua, i a otros, llamado Tamabé, que tenia su Tierra mas acia la Mar, el qual se soltó de Norche, pero viendo, que quedaba preso vn Hermano suyo, sus Deudos, i Criados, bolvió voluntariamente a la prisión, i con proposito de libertar a si, i a los otros, llevó al Capitan Garabito vn presente de buen Oro, i vna Moca dabuen parecer, diciendo, que era su Hija, i que se la daba por Muger, i que iá no era su Hija; pero Garabito la recibió, i por esto llamaron a este Cacique, el Suegro. Configuió su intento, porque Garabito le soltó con su Hermano, Criados, i Deudos. Embió Vasco Nuñez (que no sabia holgar) al Capitan Hurtado, con otros quarenta Soldados, contra los Caciques Benamaguey, i Abraybé, porque havian negado la Obediencia, i entrando en sus Tierras, cautivó muchos, y tomó mucha cantidad de Oro, i otras cosas de valor, que havia en la Tierra; i con esto Garabito, i Hurtado se bolvieron al Darien, dexando las Provincias mui sujetas, i temerosas.

**C.A.P. VII. Que Pedrarias Davila, dicho el Justador, fue proveido por Governador del Darien, i los Oficiales Reales, i Gente, que fue con él. i institucion, que se le dió.**



Olviendo a las cosas del Bachiller Enciso, como el Rei supo la pérdida de Alonso de Ojeda, de Diego de Nicuesa, i Juan de la Cosa, por Relacion del Bachiller Enciso, los Vandos de la Gente Castellana, que quedaba

en el Darien (no obstante la mucha contradiccion de Camudio) i que Vasco Nuñez guiaba por fuerza, i arte aquellas cosas, poco antes que Juan de Caycedo, i Rodrigo de Colmenares llegasen, mandó, que se nombrase Persona, que fuese a gobernar en el Darien. Hicose eleccion del Comendador Don Diego del Aguila; i estando el Rei en Logroño, le embió a llamar, i aunque fue mui importunado, no quiso aceptar. Fue propuesto Pedrarias Davila, que llamaba el Galán, i el Justador, adorado de otros muchos naturales dones; i que entre la Gente de Guerra, por lo mucho que en ella havia servido, tenia grande opinion, i era Hermano de el Conde de Pufonrostro, Nieto de Diegarias Davila, Contador Maior de Castilla, i del Consejo, Caballero prudente, Hijo de Don Pedrarias Davila, tambien Contador Maior, i del Consejo, que fue Capitan General del Rei Don Enrique, en la Guerra del Rei de Navarra, i Conde de Fox, i despues en los bullicios, que causó la voz, que tomó de Rei contra Don Enrique, el Príncipe Don Alonso su Hermano, fue mui leal, i sirvió mucho; i en la Presa de Madrid, i Guerra contra el Rei de Portugal, hizo señalados servicios, como Caballero experimentado en la Guerra. Luego llegaron Caycedo, i Colmenares, que llevaban las Nuevas, que havia dado el Hijo de Comagre, con que se tuvo esperança de ver la otra Mar; i grandes riqueças en ella; i porque havia dicho, que serian menester mil Hombres, creció en el animo del Rei, i del Obispo la estimacion de aquel negocio, i el intento de embiar maior Armada de lo que pensaban; i el cuidado de despacharla mui presto; i havien-dose el Rei resuelto de dar el cargo del Darien a Pedrarias, creció, i se aumentó el hervor de la codicia, en muchos de los que tenían favor para pretenderle: con lo qual llevaron tan adelante sus negociaciones, que casi tuvieron hechado fuera a Pedrarias: pero el Obispo de Burgos dixo al Rei, que iá tenia experiencia del valor de Pedrarias, i de lo bien que le havia servido en las Guerras de Granada, i en la Presa de Orán, i de Bugia, señalando mucho su Persona, siendo Coronel de Infanteria Española, i del buen entendimiento que tenia, para el gobierno de las cosas de la Paz, aliende de haverse criado desde su niñez en su Real Casa. Y que pues de

Don Diego de el Aguila no quiere ir por Governador al Darien, proponen a Pedrarias Davila.

*Vehementer enim pertinet ad bella administranda, quid hostes, quid socij, de imperatoribus existiment? Cic.*

Llegan a la Corte, Colmenares, i Caycedo.

El Obispo de Burgos aconseja al Rei, que no quite a Pedrarias el Gobierno de el Darien.

esto se inferia, que mas que otro guardaria su servicio, con toda fidelidad, como lo havian hecho sus Padres; no le parecia conveniente; que porque otros pretendiesen aquel cargo, por su sola codicia, que no le havian tanto servido, ni tenían tales partes, fu Altea le pospusiese, pues que iá se sabia en la Corte, que le tenia nombrado para aquel Oficio. El Rei, que daba gran crédito al Obispo en las cosas de las Indias, i aun en las de Castilla, determinó de confirmar el nombramiento de Pedrarias; i mandó al Obispo, que luego le despachase, como mejor le pareciese, i señalase el numero de Gente que havia de llevar, con todo lo demás, que al buen despacho de la Armada fuese necesario.

Determinó el Obispo, con los que llamó del Consejo, que fueron Hernando de Vega, el Licenciado Capata, el Doct. Santiago, Palacios Rubios, i Sosa, que pues el Hijo de Comagre havia dicho, que eran necesarios mil Hombres, fuesen mil i doscientos, para maior seguridad, por los que podian morir, i adolecer en el camino: Fue tanta la Gente, que con estas Nuevas acudia, que si a diez mil se quisiera dar pasage, todos fueran de buena gana; i en esta saçon mandó el Rei al Gran Capitan Gonçalo Hernandez de Cordova, que bolviese a Napoles: i como era tan famoso, se movió para ir con el casi toda Castilla, especialmente la Gente Noble, i todos vendian, i empenaban sus Haciendas, para adereçarle excesivamente de Sedas, i Brocados, creyendo, que havian de ser de aquella hecha mui victoriosos; i estando el Gran Capitan para partirse con grande Armada, i haviendo el mismo hecho grandes gastos, acordó el Rei, por causas que le movieron, ò porque de tan insignie Personage, como el Gran Capitan, no havia necesidad de embiarle, se quedaron todos gastados, i defraudados del viage; i como luego se fonó el despacho de Pedrarias, i las Nuevas de las riqueças volaban por toda Castilla, acudieron muchos Nobles, empenados, a ofrecerse a Pedrarias, doblandoseles la esperança de la buena dicha, que se les havia figurado, que havian de tener contra los Franceses, si pasaran a Italia. Admitió Pedrarias a muchos, i quando llegó a Sevilla, halló dos mil Mancebos, nobles, lucidos, i bien adereçados, i le pesó mucho de no poder llevar tantos;

Acude mucha Gente para pasar a las Indias.

El Gran Capitan se aperci-be para pasar a Italia.

Consejo de Arce en Castilla de el Rey.

Mm i a un-

i aunque tenia limitado el numero de mil i docientos, no pudo estrecharse tanto, que por ruegos, i favores no llevase mil i quinientos. Gasto el Rei en esta Armada cinquenta i quatro mil Ducados, i hizo con ellos, lo que oi no se hara con mas de docientos mil.

Instrucción de Pedrarias, de lo q ha via de hacer en el viaje, i en su Gobierno.

Mandò el Rei al Obispo de Burgos, que tratase con mucho acuerdo de la instrucción de Pedrarias, para que no se errase la Governacion; i en ella, entre otras ordenes, se le dieron las siguientes: Que procurase, que los Navios que havian de ir en su Flota, no fuesen sobrecargados, como solian, porque no les aconteciese el peligro que à otros, especialmente à los de el Comendador Maior de Alcantara, quando fue por Governador de la Española. Que en partiendo de Sevilla, fuese a Canaria à tomar las provisiones, que estaban hechas. Que en caso que lo pudiese hacer sin impedimento del viaje, tocase en las Islas de los Canibales, que eran Isla Fuerte, S. Bernardo, Santa Cruz, Guirrà, Codego, i Caramary, que es Cartagena, los Indios de las quales estaban dados por Esclavos, porque comian carne Humana, i por el daño que havian hecho à la Gente Castellana, i por el que hacian à los otros Indios, à la Gente que entre ellos havia querido publicar la Fè Catolica; i que hallando manera para requerirlos con la Fè; i con la obediencia, lo hiciese; donde no, tomase quantos pudiese, i los embiasse à la Isla Española, adonde se entregasen à Miguel de Pasamonte, i à los otros Oficiales Reales. Que en llegando, pudiese nombre general à toda la Tierra, i nombres particulares à las Villas, i Lugares: i que primeramente diese orden en las cosas concernientes al aumento de la Fè Catolica, i Conversion de los Indios, i à la buena orden del servicio de Dios, i aumento del Culto Divino: para lo qual se embiaba al Obispo Frai Juan de Quevedo, i con el los Clerigos que parecian necesarios. Que procurase, por quantas vias pudiese, que los Indios estuviesen con los Castellanos, en amor, i amistad, i que por esta via fuese todo lo que se huviese de hacer: i que para conseguirlo, no consintiese, que por si, ni por otras personas, se les quebrantase ninguna cosa que se les prometiese, sino que se mirase primero, con mucho cuidado, si se les podia guardar: i si no, que no se prometiese: pero que prometido enteramente, se les guardase

Primun est, curatio divinaria. Arist. El Obispo Frai Juan de Quevedo va al Darien.

de tal manera, que los pudiese en mucha confianza, no pudo estrecharse tanto, que por ruegos, i favores no llevase mil i quinientos. Gasto el Rei en esta Armada cinquenta i quatro mil Ducados, i hizo con ellos, lo que oi no se hara con mas de docientos mil. Mandò el Rei al Obispo de Burgos, que tratase con mucho acuerdo de la instrucción de Pedrarias, para que no se errase la Governacion; i en ella, entre otras ordenes, se le dieron las siguientes: Que procurase, que los Navios que havian de ir en su Flota, no fuesen sobrecargados, como solian, porque no les aconteciese el peligro que à otros, especialmente à los de el Comendador Maior de Alcantara, quando fue por Governador de la Española. Que en partiendo de Sevilla, fuese a Canaria à tomar las provisiones, que estaban hechas. Que en caso que lo pudiese hacer sin impedimento del viaje, tocase en las Islas de los Canibales, que eran Isla Fuerte, S. Bernardo, Santa Cruz, Guirrà, Codego, i Caramary, que es Cartagena, los Indios de las quales estaban dados por Esclavos, porque comian carne Humana, i por el daño que havian hecho à la Gente Castellana, i por el que hacian à los otros Indios, à la Gente que entre ellos havia querido publicar la Fè Catolica; i que hallando manera para requerirlos con la Fè; i con la obediencia, lo hiciese; donde no, tomase quantos pudiese, i los embiasse à la Isla Española, adonde se entregasen à Miguel de Pasamonte, i à los otros Oficiales Reales. Que en llegando, pudiese nombre general à toda la Tierra, i nombres particulares à las Villas, i Lugares: i que primeramente diese orden en las cosas concernientes al aumento de la Fè Catolica, i Conversion de los Indios, i à la buena orden del servicio de Dios, i aumento del Culto Divino: para lo qual se embiaba al Obispo Frai Juan de Quevedo, i con el los Clerigos que parecian necesarios. Que procurase, por quantas vias pudiese, que los Indios estuviesen con los Castellanos, en amor, i amistad, i que por esta via fuese todo lo que se huviese de hacer: i que para conseguirlo, no consintiese, que por si, ni por otras personas, se les quebrantase ninguna cosa que se les prometiese, sino que se mirase primero, con mucho cuidado, si se les podia guardar: i si no, que no se prometiese: pero que prometido enteramente, se les guardase

Catolica, i por eso no se havia de disminuir ninguna cosa de ellas; antes que si alguna viese, demàs de lo que en ellas se contenia, que se debia de hacer en provecho de los Indios, i de su salud, i conversion, seria bien que se hiciese, para que fuesen mejor tratados, i viviesen con mas contentamiento, en compañía de los Castellanos; i que la resolución de esto era, que quanto aqui, i en el Capitulo precedente se decia, era para que con amor, voluntad, i amistad fuesen atraidos à la Santa Fè Catolica, i se escusase de forçarlos, i maltratarlos para ello, quanto fuese posible, porque de esta manera se serviria mucho Nuestro Señor, i el Rei se tendria en ello por mui servido: i que esto era mas necesario; que en Tierra-firme se hiciese, que no en la Española, porque los Indios eran menos aplicados à trabajo, i havian acostumbrado siempre à holgar, i se veia, que en la Española se iban huyendo à los Montes por no trabajar: i era de creer, que mejor lo harian los de Tierra-firme, pues se podian ir la Tierra adelante, lo que no podian hacer los de la Española, i no tenian que dexasen sino las Casas, i por esto parecia mui dudoso, que los Indios se pudiesen encomendar de la manera que estaban los de la Española. Y que por lo sobredicho parecia, que seria mejor, que por via de paz, i de concierto de los Christianos, aliviandolos lo mas que ser pudiese en el trabajo, en esta manera: Que los que quisiesen estar en la paz, i concierto de los Christianos, i à la obediencia de Vasallos, diesen, i sirviesen al Rei con cierto numero de Personas, i que no fuesen todos, sino una parte de ellos, como tercio, ò quarto, ò quinto de los que huviese en el Pueblo, ò de los que tuviese el Cacique principal, si en Tierra-firme estaban debajo de Caciques, como en la Española: i que estos anduviesen un Mes, ò dos, i se remudasen, habituandolos à trabajar, para que perdiesen el vicio del holgar tanto; i que propuesto, que qualquiera de estas formas, por via de encomendarlos, ò por via de concierto, se pudiese hacer que sirviesen, estaria bien así; mas que en caso que lo vno, ni lo otro no se pudiese hacer, parecia que cada Pueblo, segun la Gente que tuviese, ò cada Cacique, diese tantos Pesos cada Mes; ò cada Luna, como ellos cuentan: i que dando estos, serian seguros, que no se les haria mal, ni daño: i que

Vogel... Ciudad del Rei en la conversion de los Indios... De las superfluas calidades, aut vobroses religione.

Que no se haga la Guerra à los Indios, no sendo ellos los agresores

Que en lo que tocaba à la libertad de los Indios, se aconsejase con el Obispo, i los Sacerdotes.

Que se guardasen las Ordenanças hechas para el gobierno de los Indios

tuviesen en sus Pueblos señales para conocer, que eran de los que estaban en la obediencia Real, i que las traxesen en sus Personas, para ser conocidos, como eran, Vasallos del Rei, porque no se les hiciese mal pagando su tributo, como con ellos fuee alentado. Y porque se entendia, que una de las cosas, que mas les havia alterado en la Isla Española, havia sido el tocarles en las Mugerres, è Hijas contra su voluntad, se le mandaba que lo defendiese, por quantas vias, i maneras pudiese, mandandolo pregonar siempre que le pareciese necesario, i executando las penas en las personas que quebrantasen sus mandamientos, con mucha diligencia. Otras muchas cosas se le mandaron en la instrucción, que por no ser mui substanciales, i por escusar larga lectura, no se refieren.

La forma que se diò à Pedrarias, que havia de tener en requerir à los Indios, para que viniesen à obediencia, que se embiò à todas las Indias, fue la misma que se ha referido, que llevó el Capitan Alonso de Ojeda, i la ordenò Doctor Palacios Rubios, de el Consejo del Rei. Quiso asimismo, que fuese con Pedrarias el Obispo del Darien, para que se procurase lo Espiritual, i Ecclesiastico, i maiormente lo de la Conversion: i que con el Obispo fuesen algunos Religiosos de la Orden de San Francisco, de la qual èl era, i pidieronle à el Papa, que entonces sentaba en la Silla de San Pedro, Leon X. que le promoviese, i así fue Conagrado Obispo de Santa Maria del Antigua de el Darien, que fue la primera Iglesia Cathedral de la Tierra-firme, i el primer Obispo; i para el recado, el Hacienda Real constituyó quatro Oficiales; por Tesorero à Alonso de la Puente, por Contador à Diego Marque, que havia sido Veedor en la Española; Juan de Tabira por Factor; i Gonçalo Hernandez de Oviedo Veedor, con orden, que sin el voto del Obispo, i de los dichos Oficiales, no pudiese el Governador proveer nada: orden, que fue mui perjudicial, i que convino despues mudarla, dexando el Governador solo en las Provisiones. Llegò Pedrarias por su Teniente à Juan de Ayora, Natural de Cordova, Hombre experimentado en la Guerra, Hermano de Gonçalo de Ayora, de quien se dixo casi lo del Marqués de Santillana, que las letras no embotaban la Lanza; i así concurrieron en Gonçalo

Que en sus Pueblos ruviesen los Indios señales, i las traxesen en sus personas, para ser conocidos: por Vasallos del Rei

Requerimiento para los Indios.

Los Oficiales Reales, q van al Darien. Gonçalo de Ayora, era Capitán de estimacion, i Hombre sabio.

de Ayora muchas Letras Humanas, i con ellas fue señalado en la Guerra, i por Alcalde Maior al Lic. Gaspar de Espinosa, Natural de Medina del Campo, Hombre bien entendido; i por Alguacil Maior fue el Bachiller Enciso. Era Doña Isabel de Bobadilla, i de Peñalosa, Muger de Pedrarias, notable Señora, Hija del Hermano de la Marquesa de Moia, que fue muy fervidora de los Reyes Catolicos, i que los ayudó mucho para que reinasen, por entregarles el Alcazar de Segovia, i los Tesoros, que en el dexó el Rei D. Enrique, en tiempo de las Guerras, entre Castilla, i Portugal, pretendiendo el Rei Don Alfonso de Portugal ser Rei de Castilla, por haver casado con aquella Señora, à quien llamaron la Excelente. Quisiera Pedrarias dexar à su Muger en Castilla, pero ella, como varonil Matrona, no quiso, sino por Tierra, i por Mar seguir à su Marido.

*CAP. VIII. Que el Capitan Narvaez, i Casas llegan à la Provincia del Habana, i Diego Velazquez se fue à juntar con ellos: i las Villas que pobló en la Isla de Cuba.*



**B**OLVIENDO à las cosas de Cuba, en havien dose cobrado las dos Mugeris Castellanas, quito el Lic. Casas, que se cobrase el Castellano, que se havia entendido que tenia el Cacique: embiósele vn Papel, como se acostumbra, mandandosele, que le guardase muy bien, hasta que llegasen à su Pueblo; i como antes le havia guardado, le tuvo, porque muchos Caciques se le havian pedido para matarle, i le rogaban, que le matase él, i jamás le dexó salir de cabe si, haciendole siempre buen tratamiento. Salieron, pues, los Castellanos de Casa Harta, bien hartos de Papagaios, caminando por la Mar en la Flota de las Canoas, i por la Tierra, quando les convenia: llegaron à la Provincia del Habana, adonde hallaron todos los Pueblos vacios: porque sabido el estrago que se hizo en la Provincia de Camaguey, todos se fueron à los Montes. Embió el Lic. Casas sus Pape-

Los Castellanos llegaron à la Provincia de el Habana.

les con los Menágeros, para que dixesen à los Señores de los Pueblos, que fuesen seguros à ver à los Castellanos, que no se les haria ningun daño: i esto era lo que se llevaba encomendado de Diego Velazquez; i así, en todas las Cartas que escrivia à Panfilo de Narvaez, le amonestaba, que no hiciese guerra, ni mal à nadie, i que primero aguardase à que los Indios tirasen Flechas, ò Varas, que los Castellanos facasen Espada. Vistos los Papeles del Padre, con el credito que de él havian concebido, luego vinieron diez i nueve de ellos con su Presente de Comida, lo que cada vno tenia: i llegados, en confianza de lo que el Padre les havia escrito, Narvaez los mandó prender, i otro Dia trataba de justiciarlos: pero el Lic. Casas, parte por ruegos, i parte por amenazas, diciendo, que pues aquello era contra la orden que tenia de Diego Velazquez, i contra la voluntad del Rei, al momento se partiria à la Corte, à dar queexas de tan gran crueldad: i pasando aquel Dia poco à poco, se restrió, i la justicia se escusó, i soltó à todos, salvo al maior Señor, à quien despues mandó Diego Velazquez dar libertad.

Passando adelante, de Pueblo en Pueblo, fueron al Lugar adonde sabian que estaba el Castellano. Salio el Cacique al camino con trecientos Hombres, cargados de quartos de Tortugas recién pescadas: i el Cacique, que era de mas de sesenta Años, de buen gesto, i alegre, i que mostraba tener sanas entrañas, iba detrás con el Castellano de la mano: toparonse los Indios, i Christianos en vn Monte, i en llegando, pusieron los pedaços de Tortuga en el suelo, i todavia cantando, i luego sentaronse. Elegó el Cacique al Capitan Narvaez, i al Lic. i hecha reverencia, presentóles el Castellano por la mano, diciendo, que aquel havia tenido como à Hijo, i que le havia muy bien guardado, i que si por él no fuera, que los otros Caciques le huvieran muerto: recibieronle con alegría, i por el agradecimiento le abrazaron, i de palabra hicieron con él todo el posible cumplimiento. El Castellano, ya casi no sabia hablar, i decia las mas palabras en Lengua de los Indios: sentóse, como ellos, en el suelo, i hacia con la boca, i con las manos todos los menços que los Indios acostumbraban, que causaba harta risa à los Castellanos. Entendióse de él, que havia tres, ò quatro Años, que es-

Diego Velazquez amonesta siempre à Narvaez, que no haga mal à los Indios.

Topan se los Indios, ilos Castellanos en vn Monte.

El P. Casas halla al Castellano, que estaba en poder de los Indios

taba

taba allí: i pasados algunos Dias, que se iba acordando de la Lengua materna, daba larga relacion de las cosas que por él havian pasado. Andando por aquella Provincia de la Habana, de Pueblo en Pueblo, i pasando de la Costa del Sur à la del Norte, como muchas veces se hacia, ò por ser la Isla por aquella parte muy angosta, porque no pasa de quince Leguas, hallaron vn Dia en la Costa de el Sur (adonde aora está la Ciudad de la Habana, ò por allí) vn gran Pan de Cera amarilla dentro del arena, i acafo, que pesaria como vn arroba: maravillaronse todos, de donde allí huviese aportado, porque hasta entonces no se havia navegado por aquella Mar, sino los Navios, que dos, ò tres veces havian llegado à aquella Isla, viniendo del Darien, i parecia, que no havia ração para traer Cera, porque entonces tenian otros cuidados, i nunca de este salieron, hasta que se descubrió Lucatán en la Nueva-España: porque descubierta Lucatán, cuya primera Tierra dista, de la Punta, ò Cabo Occidental de Cuba, cinquenta Leguas, se halló abundancia de Cera, i Miel, i la Mar, entre ambas Tierras, es baxa: i debió de ser, que alguna Canoas de Indios Mercaderes, que por toda aquella Costa contrataban, con tormenta fe debió de trastronar, i la Mar la llevó poco à poco à la Costa de Cuba, adonde la tomaron. Hallaron tambien en toda aquella Costa mucha Pez, que hechaba la Mar sobre las Peñas, i Ribera, no sabian como la Mar la erriase, ò de donde viniése, porque à la verdad, es cierta especie de Betume, ò de Pez, que sirve de lo mismo, que la verdadera: i quando despues se pobló vn Lugar de Castellanos, en el Puerto que nombraron del Principe, hallaron la Mina, ò Fuente de donde la Pez se faca à pedaços, i que à veces mana liquida, ò que el Sol la debe de derretir, i mezclandola con Sebo, ò Aceite, sirve de lo mismo que la Pez de Pinos, ò Brea para los Navios.

Una Fuente de Pez, que hai en Cuba.

Diego Velazquez se va à juntar con Narvaez.

considerar los lugares, adonde convenia afentar Pueblos de Castellanos: para lo qual ordenó, que del Habana se fuesen acercando poco à poco àcia donde él iba, i que pasasen en el Puerto de Xagua, adonde Sebastian de Ocampo havia dexado los quatro Castellanos con las tres Pipas de Vino. Havia en el Puerto de Xagua el abundancia de Pescado, que se ha dicho, i Perdices, i mucha copia de Bastimento. Llegó Diego Velazquez con algunos Castellanos por Tierra, i en la Mar en Canoas: apofentaronse todos en vna de las tres Isletas del Puerto, adonde havia vn buen Pueblo de Indios, i allí estuvieron buenos Dias; en los cuales embió à descubrir Minas por vn Rio arriba, grande, i muy gracioso en su Ribera, llamado Arimão, que sale à la Mar, poco menos de vna Legua del Puerto de Xagua: hallaronse ricas Minas de Oro, como el de Cibão, de la Isla Española, i por ser mas blando, era tenido en mas de los Plateiros. Pensó Diego Velazquez en afentar en aquella Comarca vna Villa, i en repartir los Indios, i entre los otros Vecinos, que se escogieron para la Poblacion de ella, fue el P. Lic. Casas: al qual, como quien havia mucho servido, i trabajado, se dió vn muy buen Repartimiento junto al Puerto de Xagua, en vn Pueblo, dicho Canarco: tenia el Padre gran amistad con Pedro de la Renteria, Natural de Montanches, Hombre bueno, honrado, i cuerdo, i que havia sido Alcalde Ordinario, y Teniente de Diego Velazquez, al qual dió Repartimiento junto al del Padre: hicieron Compania, i entendian en sus Grangerias, aunque Pedro de la Renteria mas se ocupaba en reçar.

Llega Diego Velazquez al Puerto de Xagua.

Hallanse buenas Minas, i de Oro fino en Xagua.

Señaló, pues, Diego Velazquez el lugar adonde se havia de afentar la Villa, nueve, ò diez Leguas del Puerto de Xagua, àcia el Oriente, porque estaba mas en comarca de los mas Pueblos de los Indios, adonde se hacia vna manera de Puerto, harto malo, adonde despues se perdieron algunos Navios: quiso que se llamase la Villa de la Trinidad. Ordenó tambien, que se poblase otra Villa mas adentro, en la Tierra, casi en medio de las dos Mares del Sur, i del Norte, i llamóla la Villa de Sancti Espiritus. Otra señaló en el Puerto del Principe, à la Costa del Norte; i otra en el Bayamo, que se llamó San Salvador; i otra en el Puerto de Santiago, que despues fue Ciudad, i Cabeça de Obis-

Puebla Diego Velazquez siete Villas.

Obispado de aquella Isla : i asi , con la primera , que fue la de Barocoi , huvo al principio seis Villas . Despues se pobló la del Puerto de Carenas , que aora se llama el Habana , i es la que mas concurrió de Navios , i Gente tiene , por venir alli á juntarse de las mas partes de las Indias , como de Santa Marta , Cartagena , Nombre de Dios , Honduras , Truxillo , Puerto de Caballos , Nueva-España , i Lucatán , por raçon de las grandes corrientes , i vientos de Brisas , que siempre corren entre la Tierra-firme de Paria , i toda aquella Costa , i la Española , porque acacia estar vna Nao , desde Santa Marta , ó Cartagena , ó Nombre de Dios , ocho , i diez Meses , que no podía tomar el Puerto de Santo Domingo , que no pasan de docientas , ó trecientas Leguas , i hallaron ser menos trabajoso , i costoso , i mas brevè , andar mas de quinientas , i que para llegar á Castilla se rodean mas de las seiscientas , para las Naos , que salen de Santa Marta , i Cartagena , ó juntarse en el Habana las Naos de todos los Puertos , i partes sobredichas .

En el Habana hai gran concurso de Navios , i Gente .

Small text in the left margin.

Dante priesa en labrar Casas en las Villanuevamente fundadas .

Señalados los lugares para las Villas , i nombrados para cada vna los Vecinos , i repartidos los Indios de la Comarca , dieronse priesa á fundar sus Casas , hacer sus Grangerias , i sacar Oro , i desde alli embió Diego Velazquez á Panfilo de Narvaez , á pacificar la Provincia de Uhimá , que está al cabo mas Occidental de aquella Isla , que los Indios llamaban de Haniguanica : i esto es quanto sucedió en la Isla de Cuba este Año .

CAP. IX. De la fertilidad de la Tierra del Darien : i algunas particularidades de ella ; i que Vasco Nuñez de Balboa entra por el Rio de S. Juan , i buelve herido , i desbaratado .



ENTRETANTO que lo sobredicho pasaba en Cuba , Vasco Nuñez de Balboa , que de vna manera , ó de otra , era su condicion entender en algo , se ocupaba en las Sementeras , ecartamentado de las hambres pasadas , porque la Gente no padeciese , i à se cogia por su diligencia muy gran cantidad de Maiz ,

en el distrito del Darien , i como à la fama de la Riqueça , que se iba descubriendo , acudia Gente , à tenian Semillas de Castilla : i era cosa maravillosa el temple de la Tierra , porque los Melones , Cohombros , Pepinos , i Calabaças , à veinte Dias , despues de sembrados , maduraban : i en el mismo tiempo crecian las Lechugas , Borrajas , i Acelgas , i semejantes Hortaligas : las Vides , los Arboles , que se plantaban , con la misma brevedad producian , que en la Española : en la Tierra havia Frutas naturales , suaves en la comida , i sanas : havia vn Arbol , dicho Guayanaba , que daba la Fruta como Mançanas , semejante al Limon , i de sabor agri dulce : los Datiles no se podían siempre comer , aunque havia muchos , por ser agrios : el Arbol Guarabana , daba Fruta mejor que Cidras , que parecian Melones , agradables de comer : otro Arbol , llamado Horios , daba vna Fruta , como Mirabolanos , de muy buen gusto : las Batatas ( à todos muy conocidas ) que son Raices , que parecen Nabos negros de fuera , i de dentro blanquissimas , comense crudas , i cocidas , i tienen sabor de buenas Castañas : i otra mucha diversidad de Frutas , que se dexan de nombrar , i la Pina es cosa admirable , que sobrepuja en el sabor à todas las otras Frutas , tiene de Melon muy dulce . Hallaronse tambien en esta Provincia muchos Leones Reales , aunque menores que los de Berberia , ni tan atrevidos , sino de poco animo , i que huían , i no hacian mal , sino à quien los acometia : Leopardos , como los de Africa , muy fieros , pero no embisten con los Hombres , como los Tigres , Gatos monteses , ó Cerveros , maiores que Tigres fieros , i veloces , de color plateada ; i de quien mas temian los Chiffianos , eran los Tigres , Animales ferocissimos , i que acometen , i despedaçan los Hombres , aunque los Castellanos los perseguian con la caça referida , i los tomaban con laços , i mataron muchos en poco tiempo : los Ciervos , como los de Castilla , aunque no tan ligeros : Raposos , semejantes à los de Castilla , aunque no en la color , porque no son muy negros , i mas chicos : Daynos , i Dantas , como vna mediana Mula , de pelo plateado escuro , i sin cuernos : el Caçador es necesario que la hiera antes de entrar en el Agua , porque despues à mordiscos se defende , i mata los Perros : Conejos , i Liebres , menores que

Fertilidad de la Tierra de el Darien .

Diversidad de Frutas de la Tierra de el Darien .

Diversidad de Animales i Aves de la Provincia del Darien .

Tigre , Animal ferocissimo , i los Castellanos los tomaban con laços .

Como se ha de matar la Javan .

Small text at the bottom of the page.

las de Castilla , con hijadas , i barriga , de color blanco , i las ancas de color de Liebre : Monas , i Ximios se hallaron tantos , i de tantas diferencias , que escantaba , i otros monstruosos Animales , entre los quales se halló vno grande como Buei , con el rostro de Elefante , pelo de Buei , ynas de Caballo , las orejas le colgaban , i no menores que las del Elefante . Vieronse muchos de aquellos , que esconden en la barriga los hijos pequeños , quando maman , que suben en los Arboles à comer la Fruta .

Animal extraño que se halló en el Darien .

En vno de los Rios , que entran en el Golfo de Urabá , i mas de dos Leguas de ancho , que llamaron el Rio Grande , hallaron infinitos Cocodrilos , que dicen Caimanes : en las Riberas de este Rio , que hace muchos Pantanos , se hallaban Faisanes , i Pabones , de diferente color de los Castellanos , i otras Aves de buen gusto , para comer : muchos Papagayos grandes , de diversas colores , Aguilas Reales negras , grandes , i pequeños , Alcones Agores , i Gavilanes , Milanos , Palomas salvages , Tordos , Golondrinas , Coallas , Garças , Garçotas , Flamencos , Cuervos Marinos , Anades , Ganfos salvages negros , los Murciegalos , quando picaban , emponçoñaban , i al principio no se halló remedio , i despues se reitaba la sangre con Agua de la Mar , ó con Geniça , puesta en la picadura muy caliente : tiene este ponçoñoso Animal vna propiedad , que aunque entre cien Personas muerta vna Noche à vn Hombre , la siguiente , ó la otra , no pica sino en la misma mordedura , aunque la Persona esté entre docientas , i esto en los dedos de los pies , ó de las manos , ó en la Cabeça , i sale mucha sangre : hai asimismo en Tierra-firme Picajas , que andan à saltos , son poco maiores que Tordos , todas negras , i el pico negro , i la punta larga : hai gran numero de Pintadillos , ó siete colores , que huyen tanto de los Gatos , que hacen sus nidos en las Riberas de los Rios , sobre las Ramas , que caen sobre el Agua : en tal forma , que aunque toquen al Agua , no se mojan , i quando llega el Gato , con el pelo baxa la rama , i de miedo de caer en el Agua , dexa la caça , porque no sabe nadar , aunque es proprio de todos los Animales . Ruiseñores , i otros diferentes Pajaros , que diversamente cantaban con mucha melodia , havia muchos , vnos , todos amarillos , otros , de finissima color roxa , i otros de varias colo-

Diferencias de Pajaros , i Aves diversas .

Los Murciegalos muy ponçoñosos .

res : hai Abispas , i Abejas , como las de Castilla , aunque estas son menores , i pican con mas furia . El pasage de los Pajaros , que vienen del Norte , tambien se vé aqui , i van al Sur , vnos tan altos , que sobrepujan las Montañas , i otros mas baxos : parecen desde la mañana , hasta la noche , i son infinitos , i siempre queda vno atras : i parecen , segun se puede dividir , Aguilas , i de otras fuertes , i de pluma negra : havia Viveras , como en Castilla , tan ponçoñosas , que no curando al que picaban , moria en quatro Dias , i otras menores , con cola redonda , que saltaban à morder , i eran mas ponçoñosas : havia algunas Culebras de ocho pies , coloradas , como sangre , i de Noche parecian fuego , i otras menores negras , que salen de los Rios , todas son venenosas . Otras muchas Serpientes , de diversas maneras , se hallaron , i todas ponçoñosas : la Yuana lo era tambien , i por esto no se comia , como en la Española : hai Escorpiones , que tiran al negro , i amarillo , muy ponçoñosos ; i Lagartos , de la manera de los de Castilla : havia infinitad de Sapos grandes , i pequeños , i con el cultivar de la Tierra , i el aliento de las Vacas , Leguas , i otros Animales , parecia que disminuian , i la Tierra era mas sana . Un Soldado de credito , dixo , que vió entre vnos Maigales vna Culebra , que llevaba gran raistro , que le pareció la cabeza , como de Muchacho , i los ojos tan grandes como de Ternera . Estando Vasco Nuñez aguardando , que Provisiones le embiarían de Castilla , fue informado de algunos Indios , que havian entrado por la Tierra , que está sobre el Rio , que desagua en el vltimo angulo del Golfo de Urabá , con siete bocas , i por su grandeça fue llamado el Rio Grande , ó de San Juan , que vivian en Pantanos muchos Indios , que en las Montañas cercanas cogian cantidad de Oro , que despues trocaban por cosas necesarias para su vida . Vasco Nuñez , por no estar ocioso , i porque conocia , que con ninguna cosa mas que con la diversion tenia su Gente , entre si , quietas , aunque por ser severo se le tenia mucho respeto , i obediencia , determinó de no perder tiempo : juntó trecientos Soldados , i en Vergantines , i Canoas subió , navegando por el Rio , que está en seis Grados de la Equinocial , adonde desemboca en la Mar ; i haviendo caminado doce Leguas , hallaron muchas Lagunas , por ambas partes del Rio , con Cañas ,

El pasage de los Pajaros , que van de el Norte .

Modo de estar en las Indias .

Alhíben de estar publicas las causas , que administrari Civitas nulla potest. Cic .

Vasco Nuñez entra por el Rio de S. Juan .

Grandes dificultades, que halla Vasco Nuñez en la Empresa que lleva.

ñas, i Juncos muy gruesos, i de noche infinitos Murciégalos, que mordian à los Hombres: descubrian Montañas, pero no podian ir à ellas, por las Lagunas: veian Arboles, semejantes à Palmas altísimas: toparonse con muchas Canoas de Indios, armados de Arcos, i Flechas emponçonadas, que en descargandolas, huian por algunos Canales de las Lagunas, tan estrechos, que era imposible poderlos seguir; i continuando la navegacion por el Rio arriba, hallaron vna gran Campaña, adonde el Rio hacia vn Lago, i en el vna Isla, con muchas Arboledas de Palmas, adonde los Indios tenian sus habitaciones, atravesando maderos de vn Arbol à otro, i cerrandolos con ramos, i hojas entretexidas, i tan cerradas las Casas, i pegadas vna con otra, que con las Arboledas no se podia comprehender de lexos, si era espesura de Arboles, ò habitacion.

Estaban dexado de las Casas hasta quatro mil Indios, con sus Arcos, i Dardos, con Amientos, i estas Casas estaban divididas en dos partes de vn Canal de Agua, adonde tenian sus Canoas; i entrando aqui Vasco Nuñez con las suyas, aunque fue temeridad, le acometieron los Indios, i le dieron por todas partes tal rucada de Flechas, que por bien que se cubria la Gente con las Rodelas, fueron heridos muchos Castellanos, que murieron de las heridas; i teniendo esto Vasco Nuñez por gran mengua, salió à Tierra, aunque el sitio estava muy embaraçado de las Arboledas, poniendo su Gente la mejor orden que pudo, comenzó à saludar à los Indios con las Escopetas: los quales, por los truenos, i fuego huieron; pero visto que los Castellanos querian subir à las Casas, adonde tenian sus Mugeres, i sus Hijos, como Perros rabiosos bolvieron à embestir, sin temor de la muerte, i tiraron tantos Dardos, i Flechas, que herian à muchos, i à Vasco Nuñez con vna Macana en la cara, que cortaba, como si fuera de Acero, i otra con vn Dardo, que le pasó el brazo derecho: de los Castellanos, que havian quedado en las Canoas, tambien fue herida la maior parte; i viendo Vasco Nuñez à su Gente maltratada, pareciendole, que aquella

Vasco Nuñez es acometido de los Indios.

Vasco Nuñez herido de los Indios.

Vasco Nuñez herido de los Indios.

CAP. X. De lo que respondió el Rei à las Pretensiones del Almirante; lo que hizo en la Isla de San Juan, Christoval de Mendocça; i que Francisco de Garay no puede entrar en la Isla de Guadalupe; i de vna Embaxada del Rei, al de Portugal.



L buen suceso, que se havia tenido en las cosas del Darien, ponía al Rei en deseo, que se poblase lo de la Costa de Veragua, que se dió à Diego de Nicuesa; por lo qual mandó al Almirante, i à los Jueces de Apelacion, que si quisiesen embiar à poblar aquella Tierra al Adelantado D. Bartolomé Colon, lo pudiesen hacer; i que tuviese la Governacion por el Almirante, conforme à sus Privilegios, i declaracion, que por los del Consejo se havia hecho, de que aquella Tierra fue descubierta por el Almirante su Padre, i por su industria, i no mas: con tanto, que no excediese de los limites, que descubrió; i escribió tambien al Adelantado, que lo acotase; i que aunque le havia querido embiar à llamar, para servirle de él en cosas de Europa, lo havia dexado, por hallarse tan lexos. Porfiaba el Almirante, que se le hacia agravio en no permitirle, que pudiese proveer los Capitanes de los Navios, que venian à Castilla, sin la intervencion de los Oficiales Reales; i alegaba, entre otras razones, que el Comendador Maior de Alcantara lo havia hecho; i aunque el Rei havia satisfecho à ello, como atrás se ha visto, de nuevo le respondió, que no tenia para que valerse de esta razon, porque Nicolás de Ovando fue embiado al Gobierno de aquella Isla, à causa del mal recado, que su Padre dió en aquel Cargo; por lo qual fue necesario darsele absoluto, porque no havia otro remedio, ni orden para concertarle; i porque no se tenia entera noticia de las cosas de las Indias, para poderlas proveer, i que aora que se entendian como las de Castilla, i estaban de manera, que se podian poner en orden, para que Dios fuese servido;

i sus

i sus Rentas acrecentadas, i los Vecinos, i Naturales de la Española estar como Vasallos, i no como Esclavos, como havian estado los tiempos pasados: queria mandar proveer las cosas de ella, como le pareciese convenir al servicio de Dios, i suyo, i bien de la Tierra, i acrecentamiento del Hacienda del mismo Almirante, i seguridad de su Estado; i que quando mandó, que se diese la Provision, conforme à la de Ovando, no fue por virtud de sus Privilegios; i que pues aora el Almirante citaba por Vilorrei, i Governador, en virtud de su Privilegio (lo qual mandó su Alteza, aunque havia hartos caminos para circularlo; sin hacerle agravio) por ser cierto, que sirviendo bien, i apartandose de las cosas de aquella calidad, no havia de dexar de proveer lo que conviniese, el venir los Capitanes nombrados por todos, antes le estava mejor, porque viniendo en los Navios Hacienda Real, i de sus Subditos, cumplia al descargo del Almirante, porque no se lo pudiesen pedir, si se perdiesen los Navios (como podia acontecer) i que lo mejor era no tratar de aquellas cosas, pues el Rei lo deseaba favorecer: de tal manera faben los Principes, quando quieren, aprovecharse de las causas, para reducir à los Hombres à su voluntad.

La llegada de los Jueces de Apelacion à la Española, no fue para mitigar pasiones, sino para acrecentar el fuego; porque con el mismo fin de ambicion, i de avaricia, ayudaban el vando del Tesorero Pasmonte, por quedarse todos solos, sin Superior, en el Imperio: i así, de vna Mosca, hacian vn Caballo. Havian escrito, que Criados del Almirante, i del Alcalde Maior Marcos de Aguilar, entraron vna Noche en Casa del Lic. Serrano, i le dieron de cuchilladas, sin hablarle palabra, i que por haver sido mandado hacer por qualquiera de los dichos, no se havia hecho diligencia; por lo qual mandó el Rei à los Oficiales de la Casa de Sevilla, que hiciesen reconocer, si en los Navios, que venian de la Española, se hallaban Criados del Almirante, ò del Lic. Marcos de Aguilar; i que hallando ser los que acuchillaron à Serrano, los huviesen à buen recado, i aviasen; i aunque la sospecha, que el Rei havia concebido de la mucha aprobacion, que el Almirante hacia del Capitan Juan de Esquivel no tuvo fundamento, el ser su Amigo, le desahudaba, para que con

Los Jueces de Apelaciones causan maior inquietud en la Española.

Que se vea si vienen en los Navios de las Indias Criados del Almirante, ò del Lic. Marcos de Aguilar.

qualquiera ocasion los Emulos del Almirante procurasen de desacreditarle con el Rei; como lo hicieron, diciendo, que havia puesto poco cuidado en buscar Minas en la Isla de Jamayca; ni daba à los Oficiales Reales tan à menudo aviso de lo que alli pasaba, como convenia: por lo qual mandó el Rei al Almirante, que sin perder tiempo embiasse quien le tomase Residencia, i quien gobernase la Isla; i aunque bien conocia el Almirante, que sus Enemigos no se contentaban de perseguirle, sino que tambien lo hacian à sus Amigos, luego embió el Juez, i al Capitan Perea, para lo que tocaba à la Governacion, que duró poco, por algunas desordenes: por lo qual se embió al Capitan Camargo, que por las mismas causas, brevemente fue removido.

Las quejas, que acudian contra Juan Cerón, i Miguel Diaz, eran muy grandes, por lo qual el Almirante, aconsejado de los Jueces de Apelacion, i de los Oficiales Reales, con quien era facil su conformidad, si las pasiones de ellos dieran lugar, los quitó los Oficios, i embió por Governador de la Isla al Comendador Moscoso; i porque presto acudieron quejas de él, determinó el Almirante de pasar à la Isla; i visitarla: cuyos pasos tampoco dexaron de ser calumniados: dexó por Governador en ella à Christoval de Mendocça, Persona discreta, i que en la Guerra de los Caribes se gobernó bien, de los quales era muy molestanda. Poco despues que salió de ella el Almirante, cierto numero de Caribes dieron al punto del Alva, en vnas Estancias de Castellanos, i acudiendo al socorro, con poca Gente, el Capitan Sancho de Arango, aunque llevaba consigo à Becerrillo, fue muy apretado; pero el ayuda del Perro fue tal, que aunque Sancho de Arango, i otros quedaron heridos, se libraron de las manos de los Caribes, pero mataron à Becerrillo; porque hechandose al Agua tras vn Caribe, otro que estava en Tierra, le tiró vn Flechazo, de que murió: cosa, que fue muy sentida de los Castellanos, por la particular ajuda, que en este Perro tenian. El Governador Christoval de Mendocça, que supo el caso en San Germán, se embarcó luego en vna Caravela, i con otras dos Barcas, con cinquenta Hombres, fue en seguimiento de los Caribes, i los alcanzó junto à vna pequeña Isla, llamada Bique,

Manda el Rei al Almirante.

que embie quien tome Residencia à Juan de Esquivel.

Christoval de Mendocça, Governador de Puerto Rico.

Los Caribes mataron al Perro Becerrillo.

al Levante de la de San Juan: combatió con ellos toda vna Noche, matóles su Capitan, llamado Jaureybó, Hermano de otro Cacique, dicho Caciméz, que pocos Dias antes fue muerto en otra entrada, que hicieron en la misma Isla de San Juan; por que luchando con Pedro Lopez de Angulo, llegó Francisco de Quindos, i le atravesó con vna Lança: en substancia, Christoval de Mendoga prendió, i mató a los Caribes, i les tomó las Piraguas; i vna, que era Baxel extraordinario, embió al Almirante: i eran estos Hombrés tan carneiros, que por mucho que los molestaban con la Guerra, no sofegaban.

Pidióse al Rei, con mucha instancia, atenta la inquietud de esta Gente, que absolutamente los mandase dar por Esclavos, así a los de las Islas, como a los de Tierra-firme, pero el Rei respondió, que las Provisiones dadas para los Caribes de las Islas, se guardasen, entretanto que se sabia cierto, si los havia en Tierra-firme; i que el dar licencia para irlos a cautivar, en esta parte feria alterarlos, de que podria resultar muy gran inconveniente para las cosas de la Poblacion; i que en ninguna manera se pudiesen llevar Indios Esclavos de ninguna Nacion a Castilla, aunque fuesen Caribes. Ordenóse tambien en esta ocasion, que se mandase a todos los que tenían Indios por Pages, que los enseñasen a leer, i escribir: i que no se les impidiese hacer sus Areitos, i Juegos, así en los Dias de Fiesta, como en los otros, como no fuese de impedimento para sus trabajos; i que cada dos Años se tomase Residencia a los Visitadores de los Indios, para que se supiese como cumplian con sus obligaciones; i que durante el tiempo de la Fundicion no se pudiese prender por deudas a nadie.

Francisco de Garay, Alguacil Mayor de la Isla de Santo Domingo, havia pretendido la Poblacion de la Isla de Guadalupe, i intentó de entrar en ella; i por la gran resistencia, que halló en los Caribes, se bolvió a negociar la Governacion de la Isla de Jamayca, i se concertó, en que dando la mitad de los Ganados, i de todos los provechos, que se faciesen de las Grangerias, i otras cosas, se le daria confirmacion de la Governacion por el Rei: fue con el Juan de Majuelo, por Tesorero del Rei; i Francisco de Garay se fue dando tan buena maña, que se acrecenta-

Pidiese al Rei por Esclavos los Caribes de las Islas. i Tierra-firme.

Que los que tienen Indios por Pages, los enseñen a leer, i escribir.

Francisco de Garay no puede entrar en Guadalupe si procura el Gobierno de Jamayca.

ron mucho las Grangerias, i descubrió algún Oro; con lo qual el Rei tuvo mas contentó, que con los precedentes Governadores, i le embió la confirmacion de aquel Gobierno, i licencia para que Doña Maria de Toledo, Mujer del Almirante, pudiese vestir Sedas, i Brocados, i usar de tales cosas, sin que la Pragmatica se entendiese con ella. Los Franceses Corsarios, en estos tiempos, hacian quanto daño podian, i procuraban de tomar los Navios, que venian de las Indias, con la fama, que ia por todas partes se estendia de las Riqueças, que se descubrian; i entretanto que en esto se ponía el remedio conveniente, mandó el Rei a los Oficiales de la Casa de Sevilla, que embiasen dos Navios armados a Canaria, o mas adelante, a esperar los de las Indias, i viniesen en su compañía, hasta meterlos en salvo: i que procurasen, que en el gatto contribuyesen todos los Tratantes, pues a ellos importaba mas. Tenia tambien aviso el Rei, y que el de Portugal, por la fama de la Riqueça, que Vasco Nuñez havia hallado en Tierra-firme, mandaba armar Navios, para embiar a ocupar aquella Tierra; i proveyó, que luego se ordenase al Almirante, i Oficiales Reales de la Española, que armasen Navios, i los embiasen a Tierra-firme, a rescatar Perlas, i tomar Caribes; i que si hallasen Baxeles de el Rei de Portugal en alguna de las partes, i limites de Tierra-firme, pertenecientes a la Corona de Castilla, los tomasen, i llevasen a la Española; i que a los que armasen en la Española para este efecto, se les diese alguna franqueça mas de lo que se solia dar, o alguna ayuda de costa, i embió Persona al Rei de Portugal, para que le dixese, que ia fabian la Capitulacion, que estaba asentada entre las dos Coronas, i quan enteramente lo mandaba guardar por su parte; i que habiendo entendido, que algunos Navios suyos eran idos a Tierra-firme, i a la parte del Darien, se havia maravillado, por ser cosa tan contra razon, i contra lo que estaba asentado; i que aunque no creia que los Navios eran idos (como se decia) le rogaba, que no los dexase ir; i que si todavia huviesen ido, mandase entregar lo que traxesen, castigando la Gente, como en semejante caso lo mandaria hacer su Alteça; i ordenó a la Persona, que embió con esta Embaxada, que dixese al Rei de Portugal, que llevaba comision para

Licencia para que Doña Maria de Toledo viera de contra Pragmatica.

El Rei manda, que los Tratantes contribuyan en el gatto de los Navios, que van a asegurar los que vienen de las Indias.

Embaxada al Rei de Portugal.

El Rei de Portugal no embia los Navios.

El Rei manda hacer un Padron de la navegacion de las Indias.

Los Indios procuran de cortar la Cruz.

Provisión de diversas cosas para llevar a las Indias.

La Cruz de la Concepcion.

para no ir de su Corte, hasta que con sus ojos viese el castigo; pero el Rei de Portugal no embió los Navios, i pudo ser, que lo dexase de hacer, por este sentimiento del Rei Catolico, o porque conocia, que no tenia justicia, y aunque ordinariamente se oian estas nuecias, de que Portugueses armaban para las Indias: lo qual parecia que sembraban con algun fin.

CAP. XI. De otras Ordenes de el Rei, a Pedrarias: i que tome Residencia a Vasco Nuñez de Balboa: i Mercedes, que hizo a los del Darien.



AVIENDOSE el Rei determinado en la jornada de Pedrarias para Tierra-firme, mandó, que luego se entendiese en aparejar el Armada, que havia de llevar, pero que ante todas cosas, Juan Diaz de Solís, a quien havia dado Titulo de Piloto Mayor, i Juan Vespucio, que tambien tenia Titulo de Piloto, se juntasen, i hiciesen un Padron general, que fuese muy cierto, i verdadero; i que platicado primero con todos los Pilotos, estuviese fixado en la Casa de la Contratacion, adonde todos los Pilotos le pudiesen ver, i considerar, con orden, que nadie faciese Traslados de él, sino Juan Vespucio, a quien se hizo merced de ello; porque por experiencia se havia visto, que en la navegacion de las Indias se havian hecho muchos errores, por no ser los Pilotos tan diestros, ni platicos, como convenia, ni saber por donde se havian de regir, ni por donde havian de tomar el Quadrante, i el Astrolabio, i el altura, ni la cuenta de ello. Mandaronse apercebir diez i siete Navios, para el paxage, i que se embiasen a Malaga por Artilleria, Polyora, i recado para labrarla, i se provicieron Aljubas de lienço, estofadas de Algodon (que aora llaman Escapites) Espingardas, Ballestas, Espadas, Lanças, Picas, Rodelas de Napoles, que se tenían por las mejores, Tablachinas de Canaria para las Flechas de los Caribes, Plomo, Cuerda, Hierro para Dardos, Haçadas, Picos, i Almadanas, Marineros, i Gente de servicio para los Navios,

i la Vitualla, así para el viage, como para llevar de respeto al Darien, en que entretener la Gente. Ordenóse tambien, que se hiciese provision de Campanas, i de todo el servicio, i Ornamentos para el Culto Divino, con Harina, i Vino, para facificar, que se havia de entregar todo a la Persona, que mandase el Obispo del Darien. Y escribióse a Mosen Geronimo Vique, Embaxador del Rei en Roma, que procurase, quando tratase de la expedicion de las Bulas del Obispo, que su Santidad concediese algunas Gracias, e Indulgencias, así para las Iglesias, que se havian de fundar en Tierra-firme, que de aqui adelante diremos Castilla de el Oro, como para el Hospital, que se mandaba a Pedrarias, que luego hiciese.

Ordenóse tambien a Pedrarias, que tocáse en Canaria, como se dixo, i al Governador Lope de Sofa, que le despachase con brevedad, i diese cinquenta Canarios, los mas sueltos, para la Guerra. Que en las cosas que se tomasen en la Mar, demás del quinto, que se despartiesen entre la Gente, que si alguno llevase Nao propria, de lo que tomase en Mar, i en Tierra, fuese el quinto para el Rei, lo demás se repartiese entre la Gente. Que mirase en los asientos de los Lugares, i quantos eran menester para la navegacion por la Costa, i que repartiese los Solares para edificar, segun la calidad, i servicios de cada vno. Que las Poblaciones se hiciesen en parte, que pudiesen aprovechar para descubrir la otra Tierra. Que no se jugasen Naipes, ni Dados, ni otros Juegos prohibidos, ni los Naipes, ni otra cosa de juego, se pudiesen vender. Que defendiese, que no se jurase a Dios, ni otro juramento. Que hiciese guardar la Pragmatica del vestir. Que no se pudiese hacer execucion de bienes de persona alguna, por cosa fiada. Que no constintiese, que nadie, así Clerigo, como Lego, pudiese abogar. Que los Labradores llevasen sus aparejos para labrar, i Trigo, i Cevada para sembrar. Que no fuese nadie a rescatar, sin licencia del General, i Oficiales, i fuese Persona puesta por ellos. Que cada vno pudiese traer a Castilla lo que quisiese, sin impedimento. Que se guardasen las Ordenanças a los Vecinos, que se avecindasen; i que comunicase todas las cosas convenientes al bien común de los Vecinos, con el Obispo del Darien. Que diese al Escudero, que le sirviese, i estuviese avecindado,

Ordenes Principes res divinas videri curare serio. & ante omnes. Arist.

Castilla del Oro.

Que veía cinquenta Canarios a las Indias.

Ordenes a Pedrarias de lo que havian de hacer en el Darien.

Que nadie fuese a rescatar, sin licencia de el General. Oficiales Reales.